

ACTA DE APERTURA Y VALORACIÓN DEL SOBRE C, RELATIVO A LAS PROPUESTAS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS PRESENTADAS EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE LAS OBRAS DE RENOVACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE ESTERIBAR

PRIMERO.- Abierto el sobre A, relativo a la documentación general, en fecha 25 de marzo de 2024, se comprueba que tres licitadoras, **MONTAJES ELÉCTRICOS PAMPLONA, S.A., SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. y ELECTRICIDAD PIPAON, S.L., TELMAN TALLERES ELÉCTRICOS Y MANTENIMIENTO, S.L., MONTAJES ELÉCTRICOS NOI, S.A.L.** (estos tres últimos en participación conjunta) habían presentado oferta.

Verificada la presentación por parte de todas ellas de los documentos a presentar en el citado sobre, en la misma fecha de 25 de marzo de 2024 se procede a la apertura del sobre B, relativo a los criterios cualitativos sujetos a juicios de valor, que fueron valorados y evaluados por Don David Gordejuela Gutiérrez, quien figura como vocal de la Mesa de Contratación y cuyo informe y conclusiones hizo suyas el resto de la Mesa.

Así, tal y como se refleja en el informe publicado en la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra el 5 de abril de 2024, la puntuación asignada a cada una de las personas licitadoras fue la siguiente:

- **MONTAJES ELÉCTRICOS PAMPLONA, S.A.: 15,5 puntos.**
- **SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A.: 18,5 puntos.**
- **ELECTRICIDAD PIPAON, S.L., TELMAN TALLERES ELÉCTRICOS Y MANTENIMIENTO, S.L., MONTAJES ELÉCTRICOS NOI S.A.L: 24 puntos.**

SEGUNDO.- Quedando acreditada en la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra la sucesión exigida por el artículo 97 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, en fecha 5 de abril de 2026, a las 14:40, y previa publicación de anuncio de apertura en el Portal de Contratación de Navarra, se reúne en el Ayuntamiento de Esteribar la Mesa de Contratación del procedimiento para proceder a la apertura del sobre C.

A este respecto, y reparando en lo dispuesto en el artículo 11.2 del Pliego de condiciones reguladoras, se hace constar que las propuestas realizadas por las personas licitadoras y las puntuaciones asignadas a las mismas son las que a continuación se indican:

PERSONA LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN	CRITERIOS SOCIALES	PUNTUACIÓN	AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN TOTAL

MONTAJES ELÉCTRICOS PAMPLONA	417.838,73 €	40 puntos	Compromiso para subcontratar con Centros Especiales de Empleo o Centros de Inserción Sociolaboral el 20% del precio de adjudicación	10 puntos	5 años	10 puntos	60 puntos
SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS	432.865,95 €	30,02 puntos	Compromiso para subcontratar con Centros Especiales de Empleo o Centros de Inserción Sociolaboral el 20% del precio de adjudicación	10 puntos	5 años	10 puntos	50,02 puntos
ELECTRICIDAD PIPAON, TELMAN TALLERES ELÉCTRICOS Y MANTENIMIENTO Y MONTAJES ELÉCTRICOS NOI	432.193,66 €	31,28 puntos	Compromiso para subcontratar con Centros Especiales de Empleo o Centros de Inserción Sociolaboral el 20% del precio de adjudicación	10 puntos	5 años	10 puntos	51,28 puntos

De esta forma, sumando la puntuación asignada a los criterios cualitativos sujetos a juicios de valor con la otorgada a los cuantificables mediante fórmulas, la clasificación de las personas aspirantes queda ordenada de la siguiente manera:

- **MONTAJES ELÉCTRICOS PAMPLONA, S.A.: 75,5 puntos.**
- **ELECTRICIDAD PIPAON, S.L., TELMAN TALLERES ELÉCTRICOS Y MANTENIMIENTO, S.L., MONTAJES ELÉCTRICOS NOI S.A.L: 75,28 puntos.**
- **SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A.: 68,52 puntos.**

Por todo ello, la Mesa de Contratación,

CONCLUYE Y ACUERDA:

Elevar al órgano de contratación, previo oportuno requerimiento de la documentación necesaria conforme a la cláusula 13 del Pliego de condiciones reguladoras, la propuesta de adjudicación del contrato de obras de renovación del alumbrado público de Esteribar en favor de **MONTAJES ELÉCTRICOS PAMPLONA, S.A.** por valor de 417.838,73 euros, IVA excluido.

En Esteribar, a fecha de firma electrónica.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

VOCAL PRIMERO

D. Guillermo Larrayoz Otazu

D. Julen Ros Induráin

D. Emilio Artacho Barrasa

VOCAL SEGUNDA

VOCAL TERCERO

Dña. María Urtasun Larrat

D. David Gordejuela Gutiérrez